NÚMERO: 2014-9-01-11-P02412

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PEARSEBAN S.A.- CAPITAL SOCIAL: US$800.00.- En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día ocho de Agosto del dos mil catorce, ante mí, Doctor **XAVIER RODAS GARCÉS,** Notario Titular Décimo Primero del Cantón Guayaquil, comparecen las siguientes personas: **a)** la compañía **SOCIEDAD TÉCNICA ECUATORIANA S.A. SOLSTIECK**, representada por el señor **ROGER DANIEL RODRÍGUEZ DÍAZ,** quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública; y, **b)** la compañía **LAW ADVISORS S.A. ADLAW**, representada por el señor **ROGER DANIEL RODRÍGUEZ DÍAZ,** quien declara ser ecuatoriano, casado, Ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste la constitución de una

Compañía Anónima que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Concurren a la celebración de la presente escritura pública, las siguientes personas: **Roger Daniel Rodríguez Díaz**, por los derechos que representa de la compañía SOCIEDAD TÉCNICA ECUATORIANA S.A. SOLSTIECK, mayor de edad, casado, ejecutivo; y, **Roger Daniel Rodríguez Díaz**, por los derechos que representa de la compañía Law Advisors S.A. ADLAW, mayor de edad, casado, ejecutivo; el compareciente es ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábiles para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen como en efecto lo hacen una compañía anónima; la misma que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, el Código de Comercio, los convenios de las partes, las normas del Código Civil y demás leyes conexas.- **CLÁUSULA TERCERA: ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- TÍTULO PRIMERO DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO. ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE:** El nombre de la Compañía que se constituye es **PEARSEBAN S.A.- ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO:** El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO:** El objeto social de la

Compañía será el cultivo, producción y comercialización del banano y/o plátano. Además podrá realizar todos las acciones que le faculta el ordenamiento legal, como persona jurídica en ejercicio de sus actividades económicos. **ARTÍCULO CUARTO.- PLAZO:** El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura pública.- **TÍTULO SEGUNDO DEL CAPITAL.- ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES:** El capital suscrito es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas consecutivamente desde la cero cero cero uno a la ochocientos, inclusive.- **TÍTULO TERCERO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION.- ARTÍCULO SEXTO.- NORMA GENERAL:** El gobierno de la Compañía, corresponde a la Junta General de Accionistas, y su administración al GERENTE GENERAL y al PRESIDENTE. La representación legal, judicial y extrajudicial, les corresponderá al GERENTE GENERAL y al PRESIDENTE, en forma individual. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del GERENTE GENERAL, será reemplazado por el PRESIDENTE y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General designe al titular. El plazo de duración de los prenombrados Administradores será de cinco años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.- **ARTÍCULO**

SÉPTIMO.- CONVOCATORIAS: La convocatoria a Junta General de Accionistas la realizará el GERENTE GENERAL o el PRESIDENTE de la Compañía, mediante publicación en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebra la reunión. En tales ocho días no se contarán ni el de la convocatoria, ni el de la realización de la Junta.- **ARTÍCULO OCTAVO.-** En cuanto a las clases de Juntas, atribuciones de la Junta General de Accionistas, la Junta Universal, el quórum de instalación, el quórum especial de instalación, el quórum de decisión; se estará a lo dispuesto por la Ley de Compañías.- **ARTÍCULO NOVENO.- NORMA GENERAL:** EL GERENTE GENERAL o el PRESIDENTE ejercerá todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.- **TÍTULO CUARTO DE LA FISCALIZACIÓN.- ARTÍCULO DÉCIMO.- COMISARIOS:** La Junta General de Accionistas designará cada año, dos comisarios, un principal y un suplente; quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la Compañía.- **TÍTULO QUINTO DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- NORMA GENERAL:** La Compañía se disolverá y se liquidará, conforme se establece en la sección décima segunda de la Ley de Compañías.- **CLÁUSULA CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** Los

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	VALOR DE CADA ACCIÓN	No. de Acciones suscrita por cada accionista	Porcentaje accionarial
SOLSTIECK S.A.	408.00	408.00	1.00	408	51%
LAW ADVISORS S.A. ADLAW	392.00	392.00	1.00	392	49%
TOTAL	**$800.00**	**$800.00**		**800**	**100%**

Roger D. Rodríguez Díaz
Gerente General
SOLSTIECK S.A.
R.U.C. 0992785993001

Roger D. Rodríguez Díaz
Gerente General
LAW ADVISORS S.A. ADLAW
R.U.C. 0992501847001

DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MORAN TORRES
NOTARIO
Registro de la Propiedad
Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

NÚMERO DE RESERVA: 7658471
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 0924515497 SERRANO SUAREZ VICTOR MANUEL
FECHA DE RESERVACIÓN: 18/07/2014

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: PEARSEBAN S.A.

RESULTADO: APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 17/08/2014 1:48:07 PM

RECUERDE QUE DEBERA FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCION ELECTRONICA DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRAMITE DE CONSTITUCION, DEBERA PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCION DOMICILIARIA. EL MISMO QUE PODRA ENCONTRAR EN LA SECCION "GUIAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO

A PARTIR DEL 09/12/2013 DE ACUERDO A LA RESOLUCION No. SC.SG.DRS.G.13.012 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA VALIDEZ 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRE DE COMPAÑIAS DE TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

ALFONSO RENATO PONCE VÉPEZ
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

Para validar la autenticidad de este documento deberá ingresar con el código de reserva: SHBMEY a nuestro sitio Web Institucional http://www.supercias.gob.ec/consutar_codigo_reserva

Guayaquil, 28 de Junio del 2012

SEÑOR
ROGER DANIEL RODRÍGUEZ DÍAZ
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA LAW ADVISORS S.A. ADLAW**, celebrada el día de hoy resolvió elegirlo Gerente General de la compañía, por el período estatutario de cinco años, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la compañía.

La **COMPAÑÍA LAW ADVISORS S.A. ADLAW**, fue constituida el 14 de Diciembre del año dos mil seis, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Febrero del dos mil siete.

Ruego a usted se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el señor Registrador Mercantil del cantón Guayaquil.

Atentamente,

MÓNICA LINDAO INSUASTE
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 28 de Junio del 2012, **COMPAÑÍA LAW ADVISORS S.A. ADLAW**, que antecede.

ROGER DANIEL RODRÍGUEZ DÍAZ
C.C. : *0919370460*
NACIONALIDAD : *ECUATORIANA*
DOMICILIO : *9 de Octubre 2009 y Los Ríos, en el edificio El Marqués, piso cuarto, oficina 401*

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario XXXVIII de Guayaquil
República del Ecuador

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

0071804

NUMERO DE REPERTORIO:39.565
FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2012
HORA DE REPERTORIO:12:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la **COMPAÑÍA LAW ADVISORS S.A. ADLAW**, a favor de **ROGER DANIEL RODRIGUEZ DIAZ**, de fojas **71.803 a 71.804**, Registro Mercantil número **12.627**.

ORDEN. 39565

[redacted]

Guayaquil, 19 de Julio de 2012

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$8.00

REVISADO POR

VICTOR XAVIER RODAS GARCES NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el articulo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme a original que se me exhibio y que devolvi al interesado
Guayaquil, 8 de agosto del 2012

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

Nº 305974

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace NUMERO RUC: **0992501847001**

RAZON SOCIAL: **LAW ADVISORS S.A. ADLAW**

NOMBRE COMERCIAL: LAW ADVISORS S.A. ADLAW

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ DIAZ ROGER DANIEL

CONTADOR: MONSERRATE VECILLA CARLA ROSARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/02/2007	**FEC. CONSTITUCION:**	14/02/2007
FEC. INSCRIPCION:	23/03/2007	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	25/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS Y ASESORIA EN LA RAMA O MATERIA JURIDICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 1911 Intersección: LOS RIOS - ESMERALDAS Edificio: FINANSUR Piso: 16 Oficina: 2-3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 042281791 Telefono Trabajo: 042281431 Fax: 042281711

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:**

DR. HUMBERTO MOYA FLORES Notario XXXVIII República del Ecuador Guayaquil

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Diana M... Servicio ... Internas LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 25/01/2013 13:49:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992501847001

RAZÓN SOCIAL: LAW ADVISORS S.A. ADLAW

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 14/02/2007

NOMBRE COMERCIAL: LAW ADVISORS S.A. ADLAW **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS Y ASESORIA EN LA RAMA O MATERIA JURIDICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 1911 Intersección: LOS RIOS - ESMERALDAS Referencia: DIAGONAL AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: FINANSUR Piso: 15 Oficina: 2-3 Telefono Trabajo: 042281791 Telefono Trabajo: 042281431 Fax: 042281711

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme a original que se me exhibió y que devolví al interesado.
Guayaquil, 8 de Agosto del 2014

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

Diana Maria Pino Espinosa
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM160606 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 26/01/2013 13:49:57

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 091937046-0

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ DIAZ
ROGER DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIANELA
MERA VASQUEZ

[redacted]

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
V1333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ WALTER URBANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ MURILLO FRECIA NOEMI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-08-14

D00096824

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
018
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0275
NÚMERO DE CERTIFICADO
0919370460
CÉDULA
RODRIGUEZ DIAZ ROGER DANIEL

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
XIMENA
GUAYAQUIL
CANTÓN
PARROQUIA
2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 8 de agosto del 2014

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Guayaquil

SRI
...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992785993001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD TECNICA ECUATORIANA S.A. SOLSTIECK

NOMBRE COMERCIAL: SOCIEDAD TECNICA ECUATORIANA S.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ DIAZ ROGER DANIEL

CONTADOR: MONSERRATE VECILLA CARLA ROSARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/11/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	23/10/2012
FEC. INSCRIPCION:	21/11/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	14/08/2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO DEL CANTÓN Guayaquil
República del Ecuador
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: NUEVE DE OCTUBRE Número: 1811 Intersección: LOS RIOS Edificio: FINANSUR Piso: 18 Oficina: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 042281711 Email: asose@asose.org Telefono Trabajo: 042281791 Telefono Trabajo: 042281431

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 14 AGO 2013 Andres C.
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAR111020B Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/08/2013

SRI.gob.ec

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992785993001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD TECNICA ECUATORIANA S.A. SOLSTIECK

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 23/10/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: NUEVE DE OCTUBRE Número: 1911 Intersección: LOS RIOS Referencia: DIAGONAL AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: FINANSUR Piso: 16 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042281711 Email: asose@asose.org Telefono Trabajo: 042281791 Telefono Trabajo: 042281431

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el articulo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 8 de agosto del 2014

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos ... y Certificado de votación ... presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 14 AGO 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/08/201

SRI.gob.ec

Guayaquil, 30 de octubre de 2012

Señor
Roger Rodríguez Díaz
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía SOCIEDAD TÉCNICA ECUATORIANA S.A. SOLSTIECK, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo, como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años, con las facultades, atribuciones y limitaciones contenidas en la escritura de constitución.

Al tenor del artículo vigésimo octavo del estatuto social vigente, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Esta compañía se constituyó por escritura pública otorgada en Guayaquil, el 18 de septiembre de dos mil doce, ante Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, y luego de ser debidamente aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de octubre de dos mil doce.

Muy atentamente,

Soraya M. Serrano Suárez
Secretaria ad-hoc

Acepto la designación de Gerente General que antecede.
Guayaquil, 30 de Octubre de 2012

Roger Daniel Rodríguez Díaz
C.C.No. 0919370460
Ecuatoriano
Dirección: 9 de Octubre y Los Ríos

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:59.273
FECHA DE REPERTORIO:05/nov/2012
HORA DE REPERTORIO:12:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **SOCIEDAD TECNICA ECUATORIANA S.A. SOLSTIECK,** a favor de **ROGER DANIEL RODRIGUEZ DIAZ,** de fojas **128.128 a 128.129,** Registro Mercantil número **20.001.**

ORDEN 59773

[redacted]

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 07 de Noviembre de 2012

$6.50

REVISADO POR

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el articulo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado.
Guayaquil, 8 de octubre del 2014

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

Nº 416701

accionistas declaran bajo juramento: **A)** Que pagarán íntegramente el capital suscrito en los montos indicados en el cuadro de suscripción que se agrega como habilitante; **B)** Que el monto del capital suscrito se lo depositará en una cuenta bancaria que se abrirá a nombre de la Compañía, una vez que la Sociedad tenga personalidad jurídica; y, **C)** Que se acredita la real y correcta integración y pago del capital social.- **CLÁUSULA QUINTA: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el Artículo Sexto del Estatuto, se designan como GERENTE GENERAL de la Compañía al señor **Danilo Helio Bravo Contento**.- **DISPOSICIÓN TRANSITORIA** Los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución de la República. En todo lo no estipulado en este Estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas y administradores de la Compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación, conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías.- Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de Ley.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta escritura pública a los

otorgantes, éstos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por SOCIEDAD TÉCNICA ECUATORIANA S.A. SOLSTIECK

ROGER DANIEL RODRÍGUEZ DÍAZ
GERENTE GENERAL
C.C. 091937046-0
CERT. VOT. 018-0275
R.U.C. 0992785993001

por LAW ADVISORS S.A. ADLAW

ROGER DANIEL RODRÍGUEZ DÍAZ
GERENTE GENERAL
C.C. 091937046-0
CERT. VOT. 018-0275
R.U.C. 0992501847001

EL NOTARIO

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la Escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA PEARSEBAN S.A.**, número **2014-9-01-11-P02412,** en once fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los ocho días del mes de Agosto del dos mil catorce.-

EL NOTARIO

XAVIER RODAS GARCÉS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.809
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:11:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil catorce queda inscrito: **1.** Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **PEARSEBAN S.A.,** de fojas **78.664 a 78.686,** Registro Mercantil número **3.120. 2. NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **PEARSEBAN S.A.,** a favor de **DANILO HELIO BRAVO CONTENTO,** de fojas **34.573 a 34.575,** Registro de Nombramientos número **11.167.-**

ORDEN: RAZNUMORD

RAZCADENA

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 27 de agosto de 2014

REVISADO POR: PR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la copia precedente que consta de .....12..... fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

26 SEP 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

N° 0917963

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	PEARSEBAN S.A.	
EXPEDIENTE: 181002	**RUC:**	**NACIONALIDAD:**
NOMBRE COMERCIAL:	PEARSEBAN	
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Guayaquil	CIUDAD: Guayaquil
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Guayaquil	CIUDAD: Guayaquil
PARROQUIA: 9 de Octubre	BARRIO: Centro	CIUDADELA:
CALLE: Av. 9 de Oct	NÚMERO: 1911	INTERSECCIÓN/MANZANA: entre Esmeraldas y Los Ríos
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: FINANSUR	OFICINA No.: 2
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 281711	TELÉFONO 2: 281791
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: asose@gye.satnet.net	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR:	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN: Diagonal al Banco Internacional de 9 de Oct y Los Ríos.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Danilo Helio Bravo Contento

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0704243062

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

Helio Danilo Bravo

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 SEP 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 10:55 Firma:

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL
RUC 0968591550001
Cdla. La Garzota, Mz. 47, Sector 3
Telf.: 2628600

Factura No. 001-001-007224412
Autorización SRI: 1113621408
Fecha de autorización: 05/10/2013
Válida hasta: 01/10/2014

No. de Control: 136904114-93
Valor a pagar: 292.98

Fecha de Emisión: 22/08/2014 **Fecha de Vencimiento:** 10/09/2014

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1369041-3 CENTRO CACAOTERO S.A CENCA
Código Único Eléctrico Nacional: 0401369041 Cédula / R.U.C.: 0991166556001 Código Postal:
Dirección servicio: AV.9 DE OCTUBRE 1911 18 LOS RIOS-ESMERALDAS EDIF.FINANSUR SERV DE 220
Plan/Geocódigo: 54 66-04-029-2755 Tarifa: 728-Comercial con DM,BFP,FC (Baja Tension-Trafo propio) 22/08/2014 1
Provincia - Cantón - Parroquia: Guayas - Guayaquil - Nueve de Octubre
Dirección notificación: Domicilio

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 1269071-ITR-DP Factor multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Desde: 15/07/2014 Hasta: 15/08/2014 Días Facturados: 31 Tipo consumo: Leido
Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.000000 Factor Corrección: 1.00

Descripción	LECTURAS Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	4786.00	3034.00	1787	kWh	164.4
Demanda 18h00 - 22h00	18.50		19	kW	0
Maxima			19	kW	0
Maxima en pico			19	kW	0
Demanda Cliente			19	kW	0

Consumo Interno Transformador	Consumo	Unid.
Energía	35	kWh
Demanda	0	kW

VALOR CONSUMO:	164.40
DEMANDA	77.04
COMERCIALIZACION	7.07
I.V.A.(0%)	0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):	248.51
SERV. ALUMBRADO PUB.	12.77
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):	12.77
TOTAL SE Y AP (1):	261.28

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de
0.00

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2) :	0.00

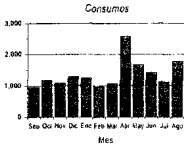

SIN SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

Contribuyente Especial según Resolución #725 del 7 de Noviembre del 2012, NAC-PCTRSGE12-00725

ORIGINAL - USUARIO

Factura No. 001-001-007224412
Autorización SRI: 1113621408
Fecha de autorización: 05/10/2013
Válida hasta: 01/10/2014

Fecha de Emisión: 22/08/2014

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1369041-3 Cédula / R.U.C.: 0991166556001
CENTRO CACAOTERO S.A CENCA
No. de Control: 136904114-93
Dirección servicio:
AV.9 DE OCTUBRE 1911 18 LOS RIOS-ESMERALDAS EDIF.FINANSUR SERV DE 220

3. RECAUDACIÓN TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	5.10
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipial	26.60
RECAUDACIÓN TERCEROS (3)		31.70

TOTAL A PAGAR	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público(1):	261.28
Valores Pendientes (2):	0.00
Recaudación Terceros (3):	31.70
TOTAL (1 + 2 + 3):	**292.98**

Pagar hasta: 10/09/2014

SIN SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL
RUC 0968591550001
Cdla. La Garzota, Mz. 47, Sector 3
Telf.: 2628600

Factura No. 001-001-007224412
Autorización SRI: 1113621408
Fecha de autorizac: 05/10/2013
Válida hasta: 01/10/2014

SUMINISTRO: 1369041-3
CENTRO CACAOTERO S.A CENCA

No. de Control: 136904114-93
Valor a pagar: 292.98

Eléctrica de Guayaquil a la vanguardia con la Tecnología, próximamente Lectofacturación, más rápidos, más eficientes.

Contribuyente Especial según Resolución #725 del 7 de Noviembre del 2012, NAC-PCTRSGE12-00725

Impreso por POLIGRAFICA C.A.- Telf.: (04) 2560733, Quito (02) 2504104, Cuito • RUC 0990784420001 Aut.: 1172

COPIA: EMISOR

7952

RECAUDACIÓN

Marco

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
28/SEP/2014 12:05:17 Usu: atorresp

Remitente: No. Trámite: 50133 - 0
DANILO BRAVO .

Expediente: 114002

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

29/09/2014.

Asunto:
PEARSEBAN S.A CONSTITUCIÓN, ESCRITURA, NOMBRAMIENTO, CESIÓN DE ESPACIO, FORMULARIO

Revise el estado de su trámite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	53